

DECRETO 061 DE 2014

(enero 16)

D.O. 49.035, enero 16 de 2013

por medio del cual se hace una designación en el Consejo Nacional de Políticas Públicas de Juventud.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial la establecida en el artículo 27 de la Ley 1622 de 2013,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase a Gabriel Jaime Gómez Arbeláez, identificado con la cédula de ciudadanía número 1026250557 de Bogotá, Director del Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud Colombia Joven, como delegado del señor Presidente de la República ante el Consejo Nacional de Políticas Públicas de Juventud.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de enero de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

María Lorena Gutiérrez Botero.